

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES

Reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, por medio de videoconferencia, a las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente interino ad honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT; y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente interino ad honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Acuerdo de nombramiento de la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, como Directora Propietaria ante el Consejo Directivo, en representación del Ministerio de Hacienda. **4.a.2** Autorización para la reclasificación de plazas, Presupuesto 2021 de La Caja. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) **DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Aprobación del Presupuesto de La Caja, para el año 2021. 5. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** El Presidente interino ad honórem da lectura al Acta número treinta y dos, la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA MAGDA LORENA ORTIZ DE BELTRÁN, COMO DIRECTORA PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que con fecha 20 de agosto de 2020, recibió por medio de correo electrónico el Acuerdo No. 609 de fecha 17 de agosto de 2020, suscrito por el señor Alejandro Zelaya, Ministro de Hacienda, mediante el cual comunica el nombramiento de la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, como Directora Propietaria ante el Consejo Directivo de La Caja en representación del Ministerio de Hacienda. Asimismo, el Ministro de Hacienda deja sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No.547, de fecha 18 de julio de 2018, mediante el cual se nombró en el cargo antes descrito al licenciado Juan Francisco Barahona Quezada. Al respecto y para los efectos legales consiguientes, el Consejo se da por informado y se tiene como Directora Propietaria en representación del Ministerio de Hacienda a la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, a partir del día 20 de agosto de 2020, a quien los Directores le dan la bienvenida. **4.a.2 AUTORIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS, PRESUPUESTO 2021 DE LA CAJA.**

El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que con fecha 21 de agosto del año en curso, recibió del señor Luis Enrique Sánchez Castro, Subdirector General del Presupuesto, la autorización a la solicitud que se hiciera el pasado 31 de julio del año en curso, de reclasificar 97 títulos de plazas en el proyecto de presupuesto institucional para el año 2021. Dichas plazas corresponden a la Ley de Salarios con cargo a Recursos Propios. Con la autorización de la reclasificación de plazas, se cumple con el objetivo de alinearse con el esfuerzo que está realizando el Gobierno Central para estandarizar los títulos de plazas a fin de disminuir la variedad y cantidad que existen actualmente, evitando la personalización de las mismas. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO.**

PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.A.1

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CAJA, PARA EL AÑO 2021.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del

Ministerio de Educación, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, la Política Presupuestaria 2021, las Normas de Formulación Presupuestaria 2021 y la Política Institucional de Formulación Presupuestaria 2021, el Presidente interino ad honórem presenta al Consejo Directivo, para su autorización, el documento que contiene la Formulación del Presupuesto 2021, elaborado por el Comité Presupuestario nombrado para tal efecto. Para la asignación de los ingresos se han considerado los recursos generados por las diversas fuentes institucionales, los cuales son clasificados como Recursos Propios, no disponiendo de otra fuente de financiamiento. De igual forma, los egresos presentados constituyen las asignaciones presupuestarias definidas para el logro de los objetivos institucionales, los cuales van encaminados a atender a la población asegurada, en ese sentido, se asignan recursos para el pago de los diferentes Seguros y para el otorgamiento de préstamos personales, también los recursos a invertir en el mercado financiero con el propósito de generar fondos como parte del auto sostenimiento de la institución. Asimismo, para el pago de bienes y servicios para cubrir la logística y gestión institucional y para las remuneraciones al personal asignado en las Oficinas Centrales y destacado en todo el territorio nacional. A continuación el detalle: I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EJERCICIO 2021. Para el Presupuesto 2021, se mantiene la estructura presupuestaria vigente del ejercicio 2020 sin cambios considerados, diseñado bajo la modalidad de Áreas de Gestión.

UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2020	UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2021
01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
01 Dirección Superior	01 Dirección Superior
02 Asesoría Técnica y Planificación	02 Asesoría Técnica y Planificación
03 Administración General	03 Administración General
04 Administración Financiera	04 Administración Financiera
02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES	02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES
01 Reclamos de Seguros	01 Reclamos de Seguros
02 Operaciones de Seguros	02 Operaciones de Seguros
03 INVERSIÓN FINANCIERA	03 INVERSIÓN FINANCIERA
01 Inversiones Financieras Diversas	01 Inversiones Financieras Diversas
04 INVERSIÓN REAL	04 INVERSIÓN REAL
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021. A continuación se presenta el Presupuesto de Ingresos Institucionales:

COD.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2020	PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021	DIFERENCIA ASIGNACIONES 2021-2020	DIFERENCIA % ASIGNACIONES 2021-2020
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
132	DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
13203	Contribuciones Estatales	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 10,023,240	\$ 10,175,110	\$ 151,870	1.5%
151	RENDIMIENTOS DE TITULOS VALORES	\$ 2,141,750	\$ 2,574,332	\$ 432,582	20.2%
15101	Rentabilidad Financiera de Bonos	\$ 1,220,310	\$ 1,220,310	\$ -	0.0%
15102	Rentabilidad Financiera de Letras del Tesoro	\$ -	\$ 324,665	\$ 324,665.17	100.0%
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$ 901,440	\$ 1,009,357	\$ 107,917	12.0%
15199	Otras Rentabilidades Financieras	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ -	0.0%
152	INTERESES POR PRESTAMOS	\$ 1,571,515	\$ 1,476,180	\$ (95,335)	-6.1%
15210	A Personas Naturales	\$ 1,571,515	\$ 1,476,180	\$ (95,335)	-6.1%
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,000	100.0%
15305	Intereses por Mora en Amortización de Préstamos	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,000	100.0%
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 29,270	\$ 29,270	\$ -	0.0%
15402	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 29,270	\$ 29,270	\$ -	0.0%
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 6,280,705	\$ 6,094,328	\$ (186,377)	-3.0%
15702	Primas de Seguros	\$ 6,261,795	\$ 6,075,418	\$ (186,377)	-3.0%
15799	Ingresos Diversos	\$ 18,910	\$ 18,910	\$ -	0.0%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 11,979,640	\$ 6,551,763	\$ (5,427,877)	-45.3%
231	Recuperacion de Inversiones en Titulos valores	\$ 9,334,290	\$ 3,400,000	\$ (5,934,290)	-63.6%
23105	Liquidación de Depositos a Plazo	\$ 9,334,290	\$ 3,400,000	\$ (5,934,290)	-63.6%
232	Recuperacion de Prestamos	\$ 2,645,350	\$ 3,151,763	\$ 506,413	19.1%
23210	A Personas Naturales	\$ 2,645,350	\$ 3,151,763	\$ 506,413	19.1%
TOTAL		\$ 23,054,100	\$ 17,778,093	\$ (5,276,007)	-22.9%

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2021 representa un valor estimado de: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$17,778,093.00 USD), con una disminución del 22.9% con respecto al año 2020, equivalente a la cantidad de \$5,276,007.00USD, debido a la acomodación de los saldos disponibles para el otorgamiento de préstamos personales, como por factores relacionados con la política de descuentos en planilla por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). En cuanto a los ingresos de Primas de Seguros, comparando el año 2021 con respecto al valor presupuestado en el año 2020, se reducen en un 3.0% a nivel general las cifras en los ingresos de primas de los seguros voluntarios (Dotal, Opcional, Sepelio) y Seguro Decreciente de Deuda, en donde de acuerdo a las estadísticas generadas por la Unidad de Seguros, la poca o nula disponibilidad para nuevos descuentos de los asegurados afecta de manera considerable las nuevas suscripciones o renovaciones, con lo cual el flujo de retirados supera levemente a los nuevos

inscritos. En ese sentido, las unidades operativas responsables de establecer contacto con los asegurados, han determinado establecer esfuerzos para alcanzar el máximo de clientes posibles y generar los ingresos esperados. Considerando las medidas de distanciamiento social, se van a desarrollar actividades diferentes a los años anteriores, enfocadas siempre en atender los diferentes tipos de asegurados, tales como: actividades de proyección social, divulgación del Programa de Préstamos Personales, realización de eventos de promoción de los Seguros y entrega de productos promocionales, los cuales atraen el interés de los asegurados permitiendo con dicha apertura la oportunidad de mantener nuestros productos, facturando nuevas suscripciones y renovaciones y en otros casos el aumento de las coberturas de éstos, que tiene como efecto percibir una mayor cantidad de ingresos por primas y el logro de cumplimiento de las metas institucionales. A continuación el detalle del estimado de ingresos a percibir en concepto de Primas de Seguros:

PRIMAS DE SEGUROS POR PRIMAS INICIALES Y RENOVACIONES	2020		2021		% DE VARIACION INGRESO MONETARIO
	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	
SEGURO DE VIDA OPCIONAL		\$2,896,327.92		\$2,627,088.89	-9.30%
SUSCRIPCIONES NUEVAS	1,535	\$ 11,819.50	2,688	\$ 20,697.60	75.11%
NUEVOS INCREMENTOS	1,313	\$ 10,792.86	1,318	\$ 10,833.96	0.38%
RENOVACION	35,577	\$ 2,873,715.56	34,244	\$ 2,595,557.33	-9.68%
SEGURO POR SEPELIO		\$ 260,190.69		\$ 261,157.69	0.37%
SUSCRIPCIONES NUEVAS	2,863	\$ 27,685.21	2,870	\$ 27,752.90	0.24%
RENOVACION	24,044	\$ 232,505.48	24,137	\$ 233,404.79	0.39%
SEGURO DE VIDA DOTAL		\$ 2,970,122.16		\$ 3,058,000.80	2.96%
SUSCRIPCIONES NUEVAS	2,675	\$ 69,550.00	2,676	\$ 69,576.00	0.04%
RENOVACION	8,078	\$ 2,900,572.16	8,074	\$ 2,988,424.80	3.03%
TOTAL DE INGRESOS		\$ 6,261,794.85		\$ 6,075,417.82	-2.98%

Por otra parte, en el presupuesto para el año 2021, los valores correspondientes a la capitalización de los fondos depositados en el mercado financiero nacional por el monto de \$ 3,400,000.00 USD constituyen parte de lo más representativo, y son depósitos a plazo que se restituirán a las cuentas institucionales para la colocación de préstamos personales y pago de seguros. III. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021. La conformación del Presupuesto de Egresos por Rubros Presupuestarios, se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE RUBRO	REALIZADO 2019	APROBADO 2020	SOLICITADO 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN EN % 2021 - 2020
51	Remuneraciones	\$ 1,906,540	\$ 2,125,100	\$ 2,040,359	\$ (84,741)	-4.0%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 706,165	\$ 1,317,640	\$ 1,518,305	\$ 200,666	15.2%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 91,452	\$ 149,960	\$ 153,960	\$ 4,000	2.7%
56	Transferencias Corrientes	\$ 4,602,336	\$ 5,169,870	\$ 6,895,735	\$ 1,725,865	33.4%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 232,138	\$ 124,770	\$ 157,785	\$ 33,015	26.5%
63	Inversiones Financieras	\$ 17,372,406	\$ 14,166,760	\$ 7,011,948	\$ (7,154,812)	-50.5%
	TOTAL	\$ 24,911,036	\$ 23,054,100	\$ 17,778,093	\$ (5,276,007)	-22.9%

El valor estimado del Presupuesto de Egresos asciende a DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$17,778,093.00USD), con una disminución de \$ 5,276,007.00 USD con respecto al año 2020, lo que significa una disminución global de 22.9% con respecto al ejercicio anterior, ocasionado por la adecuación presupuestaria a las cifras aprobadas para la colocación de fondos en el Programa de Préstamos Personales, que comprende capital base más reinversión de préstamos recuperados. RUBRO 51-REMUNERACIONES. Para la conformación de este rubro se han considerado adicionalmente los elementos siguientes: a) Incremento al número de reuniones de comisiones de trabajo para el Consejo Directivo, que pasa de percibir mensualmente \$ 150.00 USD por 2 reuniones a \$ 300.00 USD por 4 reuniones como máximo en el mes; b) Se suprimen las siguientes plazas vacantes en la Ley de Salarios: Asistente Técnico de Gerencia y Jefe de Unidad de Préstamos y cuatro plazas de Auxiliar de Agencia; c) Las prestaciones sociales otorgadas a los empleados y Directores, se detallan en el cuadro siguiente:

No.	DETALLE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES A DIRECTORES Y EMPLEADOS	No. DE DIRECTORES Y EMPLEADOS 2021	VALOR ANUAL PRESUPUESTO 2021	DESCRIPCIÓN
1	Evento institucional de diciembre como prestación a los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo, dirigido a favor de sus hijos.		\$4,500.00	Esta actividad es costumbre de empresa, como apoyo a los Funcionarios y Empleados que tienen hijos menores de 12 años.
2	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo.	106	\$47,700.00	Se otorgará un certificado para compra de productos familiares en el mes de diciembre a cada empleado y Miembros propietarios del Consejo Directivo, por el valor individual de \$450.00 cada uno.
3	Certificado para compra de productos familiares para los empleados.	98	\$29,400.00	Se otorgarán \$ 300.00 para compra de productos familiares a los empleados, distribuidos en entregas acordadas por la Administración.
4	Ayuda por fallecimiento de familiares de empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo, con probabilidad de 3 casos por año.		\$6,000.00	En casos de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o conviviente legalmente establecido (a) de los Miembros propietarios del Consejo Directivo y Empleados de La Caja, se otorga el valor de \$2,000.00, estimando una probabilidad de 3 casos al año.
5	Ayuda por fallecimiento de empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo. Con probabilidad de uno por año.		\$3,430.00	Apoyo económico en los casos de muerte del empleado y Miembro propietario del Consejo Directivo, se otorgará el valor de \$3,430.00, con una incidencia estimada al año de un caso.
6	Ayuda para anteojos, hasta \$600.00 para los empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo.	106	\$63,600.00	En consideración a que el ISSS no cubre esta prestación, y como una ayuda a los gastos de salud de los empleados y Miembros Propietarios del Consejo Directivo y parte del grupo familiar, se otorga la ayuda económica para la compra de anteojos, concediéndola para Empleados, miembros de su grupo familiar (hijos menores de 25 años solteros dependientes, cónyuge o en su defecto el conviviente que se encuentre registrado en Desarrollo Humano de La Caja, ampliando esta prestación a los padres de los empleados y Miembros Propietarios del Consejo Directivo. El monto, será de hasta \$600.00.
7	Prestación por daños naturales en las viviendas y reposición de bienes muebles de los empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo, se estiman tres sucesos en el año.		\$6,000.00	Se otorga una prestación de hasta \$2,000.00 por empleado y Director propietario del Consejo Directivo, dependiendo del daño ocasionado en la vivienda y/o pérdida de los muebles, en el caso del inmueble tiene que ser propiedad o hipoteca del solicitante, y en el caso de los bienes muebles pueden aplicar también los Empleados y Directores que habitan en viviendas de alquiler o familiar.
8	Asignación de calzado como complemento a uniforme del personal	98	\$5,880.00	Se otorga una prestación de \$ 60.00 a cada empleado de la institución en concepto de calzado, como complemento a uniformes de trabajo.
TOTAL DE PRESTACIONES SOCIALES			\$166,510.00	

2. RUBRO 54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. En el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, se han estimado todas las necesidades operativas de las diferentes unidades y los gastos de funcionamiento institucional, tales como: materiales de oficina, servicios básicos, publicidad y promocionales para atención de asegurados, servicios de mantenimientos a bienes, servicios de limpieza y vigilancia; también se consideran recursos para actividades de gestión y divulgación de los Seguros de carácter voluntario, esto con la finalidad de llegar a la población objetivo mediante actividades que fomenten su desarrollo personal y profesional.

3. RUBRO 55-GASTOS FINANCIEROS. Se considera en este rubro los gastos financieros como la póliza de seguro de salud para los empleados y Directores, el cual incluye el grupo familiar de ambos, las pólizas de bienes y personas necesarias para la protección de los bienes institucionales, también los gastos municipales, comisiones bancarias y comisiones por ventas de seguros.

4. RUBRO 56- PAGOS DE SEGUROS. La estimación del detalle de los pagos de Seguros

que se incorporan en el rubro 56 Transferencias Corrientes, representa parte de la razón de ser de la Institución, en donde se incorporan las diferentes estimaciones de egresos a cubrir durante el periodo en todas las modalidades de seguros ofrecidos a nuestra población objetivo. A continuación, se presenta cuadro con detalle de las erogaciones por tipo de seguro y comparativamente con años anteriores:

TIPOS DE SEGUROS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA 2021-2020	% DE VARIACIÓN
SEGURO DE VIDA BÁSICO	\$ 339,428.00	\$ 349,714.14	\$ 373,714.13	\$ 431,999.82	\$ 58,285.69	15.6%
<i>RIESGO DE MUERTE</i>	\$ 1,105,142.78	\$ 1,163,714.19	\$ 1,336,142.75	\$ 2,310,356.91	\$ 974,214.16	72.9%
<i>PRESTACIÓN DE PAGO DOBLE</i>	\$ 171,142.86	\$ 227,428.57	\$ 100,000.00	\$ 152,857.14	\$ 52,857.14	52.9%
<i>BENEFICIO 10% GASTOS FUNERARIOS</i>	\$ 62,571.43	\$ 65,028.57	\$ 70,000.00	\$ 111,948.57	\$ 41,948.57	59.9%
<i>BENEFICIO PAGO TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL</i>	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ (40,000.00)	-100.0%
SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 1,398,857.07	\$ 1,516,171.33	\$ 1,546,142.75	\$ 2,575,162.62	\$ 1,029,019.87	66.6%
<i>RIESGO DE MUERTE</i>	\$ 73,857.14	\$ 73,286.30	\$ 50,000.00	\$ 73,142.87	\$ 23,142.87	46.3%
<i>RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - DOBLE PAGO</i>	\$ 9,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ -	0.0%
<i>VALORES DE RESCATE</i>	\$ 1,322,201.47	\$ 1,322,201.00	\$ 1,322,201.00	\$ 1,500,000.00	\$ 177,799.00	13.4%
<i>VENCIMIENTO DE POLIZA</i>	\$ 1,564,801.42	\$ 1,564,801.00	\$ 1,564,801.00	\$ 2,000,000.00	\$ 435,199.00	27.8%
SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 2,970,574.32	\$ 2,966,002.59	\$ 2,942,716.29	\$ 3,578,857.16	\$ 636,140.87	21.6%
SEGURO POR SEPELIO	\$ 96,000.00	\$ 112,000.28	\$ 109,714.56	\$ 109,714.56	\$ -	0.0%
DEVOLUCIÓN DEL 30% DE LAS CUOTAS APORTADAS A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS	\$ 391,596.76	\$ 652,661.27	\$ 92,580.00	\$ 140,000.00	\$ 47,420.00	51.2%
PAGO SEGURO DE DEUDA CONSIDERANDO UN DESEMBOLSO DE \$12,000.00 TOMANDO EN CUENTA PROYECCIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL = 5 CASOS	\$ 81,243.00	\$ 200,000.00	\$ 105,000.00	\$ 60,000.00	\$ (45,000.00)	-42.9%
TOTALES	\$ 5,277,699.15	\$ 5,796,549.61	\$ 5,169,867.73	\$ 6,895,734.16	\$ 1,725,866.43	33.4%

Los pagos de seguros estimados en el plan de trabajo de la Unidad de Seguros para el año 2021, han sido revisados y calculados tomando de base la probabilidad de pago de acuerdo al comportamiento de los reclamos de periodos anteriores. En ese sentido, se incrementa en 33.4% el presupuesto de este rubro por la postergación de pago a beneficiarios y asegurados considerados en el presupuesto del año 2020 debido a la disminución de actividades desde el mes de marzo originado por la pandemia por COVID19. 5. RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO. La composición del rubro 61 Inversiones en Activo Fijo, en su mayoría, la asignación de recursos va dirigida a

inversiones en activos intangibles, activos fijos que fortalezcan la infraestructura informática para afrontar las nuevas modalidades de trabajo de las jefaturas después de la pandemia por COVID19 (teletrabajo, acceso remoto, etc.), también se ha considerado asignar recursos para construcción de complementos a las instalaciones (escalera de emergencia).

COD. PRES	LINEA TRABAJO	NOMBRE UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDADES	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	JUSTIFICACION
61101	0103	LOGISTICA	Archivos de alta densidad	1	\$ 16,000.00	\$16,000.00	Para Archivo Institucional
						\$ 16,000.00	
			MOBILIARIOS			\$16,000.00	
61102	0103	LOGISTICA	Equipos de aire acondicionado	4	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00	En edificio de oficinas centrales y agencias departamentales
						\$ 10,000.00	
61102	0401	LOGISTICA	Paneles solares	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
						\$ 8,000.00	
			MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 18,000.00	
61104	0103	UTI	Computadoras laptop	12	\$ 1,300.00	\$15,600.00	
61104	0103	UTI	UPS	18	\$120.00	\$2,160.00	
61104	0103	UTI	Sistema para video conferencias	1	\$3,000.00	\$ 3,000.00	para Consejo Directivo
61104	0103	UTI	Almacenamiento de copias de seguridad	1	\$6,000.00	\$ 6,000.00	
61104	0103	UTI	Licencias de software	105	\$125.00	\$13,125.00	Back up de los usuarios
61104	0103	UTI	Swich administrable	3	\$1,500.00	\$ 4,500.00	
61104	0103	UTI	Coreswich administrable	1	\$2,800.00	\$ 2,800.00	
						\$ 47,185.00	
61104	0202	Comercialización	Computadora desktop	1	\$1,200.00	\$ 1,200.00	
61104	0202	Comercialización	Impresor Matricial	1	\$ 400.00	\$400.00	
						\$1,600.00	
			EQUIPO INFORMatico			\$48,785.00	
61604	0401	LOGISTICA	Construcción de Escalera de Emergencia	1	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	
						\$ 75,000.00	
			INFRAESTRUCTURAS			\$75,000.00	
			TOTAL			\$ 157,785.00	

6. RUBRO 63 INVERSIONES FINANCIERAS. Este lleva una disminución de \$7,154,812.00 USD con respecto al año anterior, el cual se debe principalmente al ajuste de los recursos disponibles para la implementación del Programa de Préstamos Personales y corresponde a los montos destinados como capital de inversión para el ejercicio 2021, así como la disminución de la colocación de recursos en depósitos a plazo por utilizarlos en cubrir los pagos a los asegurados y beneficiarios postergados del año 2020. Analizado y discutido ampliamente el punto, el Consejo ACUERDA: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación del año 2021, por DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES

AMERICANOS (\$17,778,093.00USD), ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente interino ad honórem convoca a los Señores Directores para el día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veinte, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las doce horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente interino ad honórem

Lic. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Ausente

Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,
Directora Suplente por el MINEDUCYT

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría
Técnica y de Planificación de la
Presidencia de la República